



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, diez (10) de noviembre del 2022.

CLASE DE PROCESO:	<i>V. DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL</i>
DEMANDANTE:	<i>WILLIAM OBEY VARGAS ATENCIA</i>
APODERADO:	<i>DR. NÉSTOR JESÚS OSPINA GUERRERO</i>
DEMANDADO:	<i>LUCY VICTORIA ATENCIO MOJICA</i>
APODERADO:	<i>DR. JOSÉ CARLOS VILLEGAS CARRILLO</i>
RADICACIÓN:	<i>20178-31-84-001-2021-00163-00</i>
ASUNTO:	<i>AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA (ART. 372 C.G.P)</i>

Este despacho, teniendo en cuenta, que se encuentra cumplido a cabalidad el trámite rituado para esta clase de procesos, procede a fijar como fecha para la celebración de la audiencia señalada en el artículo 372 del C.G.P, el diecinueve (19) de abril del 2023, a las nueve de la mañana (09:00 A.M), diligencia que se realizara de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE.

Se les informa a las partes que deben asistir a la audiencia para que absuelvan el interrogatorio de parte que de oficio realice el despacho, así mismo se les advierte que su inasistencia les acarreará las consecuencias señaladas en el artículo 372 del C.G. del P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:
Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60bf2e21742352877e4be193b97e1d868900b82b582a19dcd1f3abae0b76525e**

Documento generado en 10/11/2022 09:44:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>